



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Doce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1388  
RADICADO N°. 2014-00107-00

Se incorpora al expediente la constancia de envío del oficio No. 533 de fecha 29 de junio de 2021 dirigido al cajero pagador TRES TRIGOS S.A.S. con resultado negativo.

Consecuente con ello y en consideración de que la parte actora eleva nuevamente el embargo del salario que percibe el codemandado JOHN WILLINGTON SILVA POSADA al servicio de TRES TRIGOS S.A.S., se ordena requerir a la parte actora a fin de que aclare su petición en virtud de que como fue indicado el embargo ya había sido decretado y resultó fallido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML